

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0739 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

15 MAR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 213 de fecha 14.02.2011 a través del cual se instruye sumario administrativo y se designa Fiscal a doña Roxana Lopez;
- 2.- La nota de la Fiscal al alcalde mediante el cual solicita su inhabilitación dada su manifiesta relación de amistad con uno de los involucrados;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **INHABILITASE** a doña Roxana López Catalán como Fiscal del proceso disciplinario ordenado mediante Decreto N° 213 de 2011.
- 2.- **DESIGNASE** como nueva Fiscal a doña **CARMEN ARCE FARFAN**, Profesional grado 7° a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas ordenadas investigar mediante Decreto N° 213 de 2011, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE